

ACTA Nº 1040

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho / horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, / se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular, Dr. Juan Ramón Cáceres, los / señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martí- nez, Juan Fernández Bedoya y Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Designación de Presidente del Superior Tribunal de Justicia. Atento al resul- tado del sorteo rea lizado de conformidad a lo dispuesto por el Art. 29 del/ Decreto Ley 009/74, ACORDARON: Designar Presidente del Excmo. Superior Tribu- nal de Justicia para el año 1986, al señor Ministro Dr. Sergio Alfredo Martí- nez, a quien subrogarán los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Váz-// quez Rey, Juan Fernández Bedoya, Ramón Ulises Córdova y Juan Ramón Cáceres, / en ese orden. SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa, solicita justificación / de inasistencias del Oficial Superior de Segunda Manfredo Ernesto Wiede. (No ta Nº 4264/75- Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, y certificación/ adjunta y atento a lo dispuesto por el Art. 33 del Decreto Nº 869/61, ACORDA- RON: Justificar al Oficial Superior de Segunda Manfredo E. Wiede las inasis- / tencias incurridas desde el día 1º hasta el 12 del corriente mes. TERCERO: / Habilitación del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo. Vis- to: Que el Decreto-Ley Nº 009/74, en su artículo 5º, apartado 4º dispone la/ creación y funcionamiento dentro de la Tercera Circunscripción Judicial de un Juzgado de Paz de Menor Cuantía en Estanislao del Campo y Considerando: // Que se han adoptado las medidas conducentes a concretar dicho objetivo, es- to es, disposición del inmueble y amoblamiento respectivo, suministro de ele- mentos de trabajo, etc., Que así también por Decreto Nº 207/75, emanado del/ Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia, se ha designado al se- ñor Nasif Rafael Saade como Juez de Paz de Menor Cuantía para la aludida de- pendencia, e igualmente por Acuerdo Nº 1039, punto 1º al Oficial Auxiliar / de la misma, circunstancias que por tanto, autorizan a disponer su habilita- ción. Que por todo ello, ACORDARON: 1º) Habilitar el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, perteneciente a la Tercera Circunscripción/

///...Judicial a partir del día diecinueve de diciembre de 1975. 2º) Fijar/ la audiencia pública del día citado precedentemente, a las 11,00 horas, en/ la localidad de Estanislao del Campo a efectos de recepcionar el juramento/ de ley al titular del Juzgado señor Nasif Rafael Saade y al Oficial Auxiliar señor Luis Alberto Suárez. 3º) El Juzgado de Paz de Menor Cuantía así habili- tado comenzará su atención al público el día 2 de febrero de 1976. CUARTO: SE cretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1, Dra. María Isabel Ojeda, / solicita licencia por matrimonio. (Nota Nº 4323/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, lo establecido por el Art. 34, inc. 1º, ap. a) del Decreto Nº / 869/61, y atento a que la peticionante hará uso de la FERIA Judicial dispues- ta por Acuerdo Nº 1036, punto 1º, ACORDARON: Conceder a la Secretaria del // Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1, Dra. María Isabel Ojeda la licencia so- licitada, la que por las razones expuestas comenzará a usufructuar a partir/ del día 19 del corriente mes y hasta el día 10 de febrero de 1976, inclusive. QUINTO: Jefe de Despacho Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela, solicita se gunda parte de la licencia por maternidad. (Nota Nº 4307/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado adjunto, conforme a lo dispuesto // por el Art. 29 del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Jefe de Despa- cho Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela la segunda parte de la licencia / por maternidad, a partir del día 18 del corriente mes y hasta el día 20 de / enero de 1976. SEXTO: Oficial Principal de la segunda Circunscripción, Dora / del Carmen G. de Brutten, solicita traslado (Nota Nº 4073/75-Sec. Adm. y Sup.). / Visto la nota referenciada por la cual la agente que se menciona en el epí- grafe solicita traslado a la Primera Circunscripción Judicial, con asiento / en esta Capital, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Traslado de personal. / Atento a que razones de servicio así lo aconsejan, ACORDARON: Trasladar a // partir del día 15 de marzo de 1976 a la Escribiente Marta Vegas de Muro del / Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1 al Juzgado de Paz de Ma- yor Cuantía Nº 1; a la Escribiente Dora Soria del Juzgado de Paz de Mayor // Cuantía Nº 1 al Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1; a la / Oficial Mayor Anastacia Z. de Fernández del Juzgado en lo Civil, Comercial y /

///.....

///...Administrativo Nº 1 al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1; a la Oficial Mayor Lidia Ramírez de Patiño del Juzgado de Paz Nº 1 al Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1; a la Auxiliar Francisca Rodríguez / de Mieros del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 a los Secretarios Admi- / nistrativo y de Superintendencia del Superior Tribunal; a la Escribiente Ma- / yor Lidia Cofete de Molina de la Fiscalía Nº 3 al Juzgado de Paz de Mayor / Cuantía Nº 1; a la Oficial Martha González de Sigel del Juzgado de Paz de / Mayor Cuantía Nº 1 a la Fiscalía Nº 1; a la Escribiente Mayor Carmen Acuña / de Pintos del Archivo General al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1; a la Escribiente Mayor Julia B. Arenda de Francia del Juzgado de Paz de Mayor /// Cuantía Nº 1 a la Fiscalía Nº 3; a la Auxiliar María Graciela Mottura del / Juzgado Laboral al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1; a la Escribiente / Mayor Carmen Granada de Alloi del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº / 3 al Archivo General; a la Oficial Mayor Carmen Aguilar Azás de la Fiscalía Nº 3 al Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3; a la Escribiente Mayor / Irma E. Antinori de la Secretaría Civil del Superior Tribunal a la Fiscalía Nº 3; al Escribiente Horacio Alberto Márquez del Juzgado en lo Criminal y / Correccional Nº 3 al Juzgado de Menores; al Auxiliar Dionisio Romero del // Juzgado de Menores al Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3; a la Ofi- cial Mayor Lidia Blanca Cebal de Gracemonte del Juzgado en lo Criminal y / Correccional Nº 3 a la Asesoría de Menores; a la Oficial Principal Escolás- tica Méndez Ramos de Pavón de la Asesoría de Menores al Juzgado en lo Crimi- nal y Correccional Nº 3; al Oficial Miguel Angel González del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2 al Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3; a la Oficial Auxiliar Elsa Lidia Malgarini de Medina del Juzgado en lo Cri- minal y Correccional Nº 3 al Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2; a / la Escribiente María Eléna Mazacotte del Juzgado de Menores al Juzgado en / lo Criminal y Correccional Nº 2; al Escribiente Pedro Alfredo Alegria del / Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2 al Juzgado de Menores; a la Es- / cribiente Teresa del Valle Dorado del Juzgado en lo Criminal y Correccional

////...

///...NO 1 a la Fiscalía NO 2; al Oficial Auxiliar Juvenio Acosta de la Fis-
calía NO 1 al Juzgado en lo Criminal y Correccional NO 1; a la Oficial Ma-/
yor María de las Nieves Acuña del Juzgado en lo Criminal y Correccional NO/
1 a la Fiscalía NO 1; a la Escribiente Julia Evarista Molinas de Menéndez /
de la Fiscalía NO 2 al Juzgado en lo Criminal y Correccional NO 1; a la Ofi-
cial Auxiliar Raquel Ubalde Lebi de la Oficina de Ujiería a la Defensoría /
de Pobres y Ausentes; a la Oficial Auxiliar Ana G. Pibernus de Baldino de la
Defensoría de Pobres y Ausentes a la Oficina de Ujiería; a la Auxiliar Vic-
toria Teresa Duré del Juzgado en lo Civil, Comercial, y Administrativo NO 3/
al Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo NO 2; a la Oficial Nelly
Ortiz de Morilla del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo NO 2 /
al Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo NO 3; a la Oficial Mayor
Francisca Fernández de Schneider de la Secretaría en lo Criminal y Correccio-
nal, del Trabajo y de Menores del Superior Tribunal a la Procuración Gene-/
ral del Superior Tribunal; a la Oficial Mayor Natividad I. Barbieri de Vega/
de la Procuración General del Superior Tribunal a la Secretaría en lo Crimi-
nal y Correccional, del Trabajo y de Menores del Superior Tribunal; a la Au-
xiliar Ofelia Ponce de León de Short de las Secretarías Administrativa y de
Superintendencia del Superior Tribunal a la División Contaduría; al Oficial
Mayor Raúl Flecha de la División Contaduría al Juzgado Laboral; a la Escri-
biente Mayor Hilda Martínez de Blanco de la Fiscalía NO 1 al Juzgado de Paz
de Mayor Cuantía NO 1; a la Oficial Auxiliar Ramona Ofelia Velazco de Serve-
ra del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía NO 1 a la Secretaría en lo Civil, Co-
mercial, Administrativo, y de Competencia Originaria del Superior Tribunal./

OCTAVO: Resultado de los concursos de oposición de aspirantes a ingresar al
Poder Judicial. Visto las actas labradas por los Tribunales Examinadores de
aspirantes a ingresar al Poder Judicial de la Primera, de la Segunda y de la
Tercera Circunscripción Judicial, respectivamente, y atento al resultado ob-
tenido, ACORDARON: 1º) Confeccionar las siguientes listas, por orden de mé-
rito, de los aspirantes aprobados: 1) Primera Circunscripción: 1º) Ibañez, /

///...

///...Gervón Nicasio (conf. Acuerdo Nº 1037, punto 130); 20) Zarza, María /
Hermínio; 30) Olivé, Fernando Ricardo; 40) García de González, Salvadora G.
50) Aquino, Mercedes Miguel; 60) Pérez Labarthe, Vicente; 70) Ortiz, Glor-
dy Lucía; 80) Manzón, Fernando; 90) Amarilla de Pérez Labarthe, Carmen Lg^o
diolada; 100) Ruiz, Carmen Eufemia de Jesús; 110) Valdovinos, Rubén Darío;
120) Portillo, Valeriano; 130) Villamayor, Dalila Argentina; 140) Gomez, Al-
via Ortensia; 150) Medina, Ricardo; 160) González de Fernández, Andrea; /
170) Medina, Feliciano; 180) Herrera de Casco, Nélida G.; 190) Chávez, No-
rry Stella; 200) Bonnoni, Nobel; 210) Filipigh, Rosa; 220) Baez, Irma; 230)
Aráuz, María Vilma; 240) Sosa, Zunilda Graciela; 250) López, Eulalia. II) /
Segunda Circunscripción: 10) Favier, Stella Mario; 20) Celis, Gladys; 30) /
Espinoza, Rubén Alejo; 40) Dávalos de Pare, Yolanda; 50) Pérez, Mariana; //
60) García, Celis; 70) Puyol de Conde, Mirta Elena; 80) Carrillo, Mirtha /
Gladys; 90) Fernández, Isabel; 100) Salinas de Arce, Yolanda. III) Tercera
Circunscripción: 10) Moreno, Nelly E.; 20) Albariño, Aguada; 30) González /
de Ojeda, Nelly; 40) Sosa, Hugo Omar; 50) Farfó, Irma; 60) González, Juana
70) Verón, Rosalina; 80) Britos, Albarto; 90) Aldonate, Sergio; 100) Gonzá-
lez de Cáceres, Marión Elena. NOVENO: Adscripción Juez de Paz de Menor Cuan-
tía de Herradura. Visto que por Decreto Nº 146/75 de la Intervención Fede-/
ral en la Provincia, el señor Daniel Martín García ha sido designado Juez /
de Paz de Menor Cuantía en la localidad de Herradura, y que de conformidad/
e dicho instrumento legal, este Superior Tribunal de Justicia lo recibirá /
el juramento de ley. Que estando pendientes de terminación los trabajos de/
refacción del inmueble en que funcionará la dependencia judicial en la que/
prestará servicios, y hasta tanto la misma se concluya y se disponga la per-
tinante habilitación del Juzgado, es conveniente determinar el destino pro-
visorio de su titular. Por ello, ACORDARON: Fijar la audiencia pública del/
día 23 del mes en curso, a las 12,30 horas, a efectos de recepcionar el ju-
ramento de ley al titular del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Herradura/
señor Daniel Martín García. 20) Adscribir al magistrado que se menciona al/

///...

///...Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 de esta Capital hasta que se inaugure el Juzgado para el que ha sido designado. DECIMO: Compensación de créditos del Presupuesto. Visto la necesidad de adecuar los créditos del Presupuesto vigente a los requerimientos funcionales de este Poder, y atento a lo dispuesto en el Art. 142 del Decreto-Ley Nº 076/75, ACORDARON: Compensar los créditos del Presupuesto vigente correspondiente a la "Jurisdicción 8 - Unidad de Organización 1 - Poder Judicial", en un todo de acuerdo con las planillas anexas y que se tienen como parte integrante de la presente Acordada. DECIMO PRIMERO: Ministerio de Gobierno remita Expte. Letra S-37.512/75, del Servicio Penitenciario Federal (Nota Nº 4258/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto el expediente de referencia elevado por el Ministerio de Gobierno de esta Provincia, referente a la eventual realización de un Congreso Penitenciario Nacional, propiciado por el Servicio Penitenciario Federal, ACORDARON: Acusar recibo y tener presente. DECIMO SEGUNDO: Lista de Síndicos Abogados. Atento a lo dispuesto por el Art. 31C, inc. 12, ep.a) del Decreto-Ley Nº 19.551 y la informado por la Secretaría de Superintendencia, de donde surge que no se han inscripto abogados para integrar la lista de Síndicos para el año 1976, ACORDARON: Prorrogar el plazo para la inscripción de los señores abogados en la lista de Síndicos correspondiente el año 1976 hasta el día 30 de marzo de dicho año y mantener vigente la lista del año 1975 hasta el día 31 de marzo del año próximo. DECIMO TERCERO: Locación de inmueble para el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado. Los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres y Jorge // Demetrio Vázquez Rey informan en este acto que, no obstante la preocupación puesta de manifiesto en varios viajes a la ciudad de El Colorado para // conseguir un inmueble que será destinado al funcionamiento del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de dicha localidad, creado por el Art. 50 del Decreto Ley Nº 009/74, consideran que el ofrecimiento formulado por el señor Félix Luis Navarro, propietario del local donde actualmente funciona el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la precitada ciudad y que de cuenta la Nota Nº/

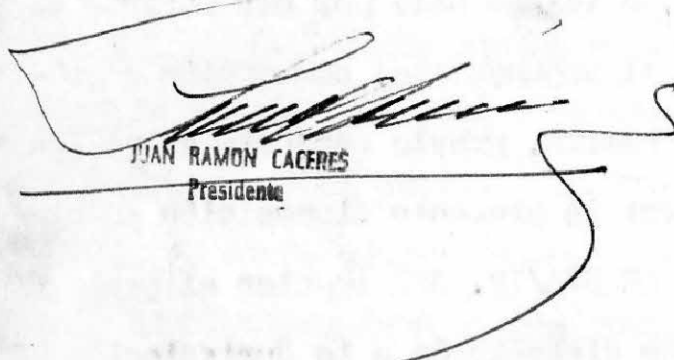
///4271/75 Sec. Adm. y Seup., que se termina de leer por Secretaría, resulta aceptable no solamente por la indisponibilidad de otros inmuebles sino por que también el locador se compromete a hacer las ampliaciones necesarias/ para adecuarlo al funcionamiento de la nueva dependencia judicial. Por // otro parte el plazo y precio de la locación se ajustan a las modalidades/ operativas del momento, de modo entonces que consideren conveniente aceptar el ofrecimiento formulado. Los demás miembros del Alto Cuerpo, atento a las razones expuestas precedentemente concienten el temperamento aconsejado. Por todo ello, ACORDARON: 1º) Disponer la locación del inmueble -necesitante contratación directa- ubicado en calle Hipólito Irigoyen Nº 445 / Solar 92 de la Manzana Nº 19, de la localidad de El Colorado, con destino al funcionamiento del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, de propiedad // del señor Felix Luis Navarro, por el término de dos años a partir del día 1º de enero de 1976, a razón de \$ 5.000,00 (cinco mil) por mes durante el primer año y a \$ 6.000,00 (seis mil) por el segundo año, con opción a prórroga por igual término a favor de la locataria, previo reajuste entre las partes del precio estipulado. 2º) Encuadrar la presente disposición en el / Art. 25, ep. 3º, inc. d) del Decreto-Ley Nº 576/72. 3º) Imputar el gasto // que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Jurisdicción G/ Pda. Ppal. "01 - 02 Ppal. G - Alquileres". 4º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato. 5º) Al anticipo solicitado tener presente para su oportunidad. 6º) Dar intervención a la División Contaduría. //

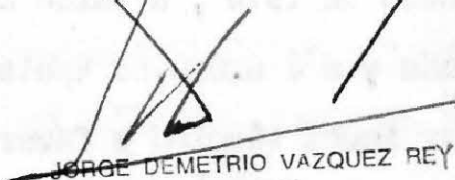
SEGUNDO CUARTO: Calificación del Juez de Paz de Menor Cuantía Interino de la Pirañá. Visto y considerando, que el señor Atilio Wilfrido Vega es desampañado desde el 1º de marzo de 1974 como Juez de Paz de Menor Cuantía de la/ localidad de Pirañá, circunstancia que ha impedido que fuese calificado durante dicho período por sus superiores del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 de esta ciudad, a cuyo dotación de personal pertenece, ACORDARON: Enviar al señor Presidente la calificación del señor Atilio Wilfrido Vega, durante el tiempo por el que ese desampañado como Juez titular interino del //

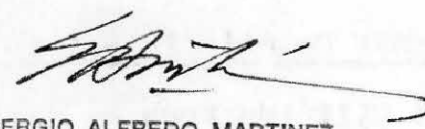
///Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané. DECIMO QUIN

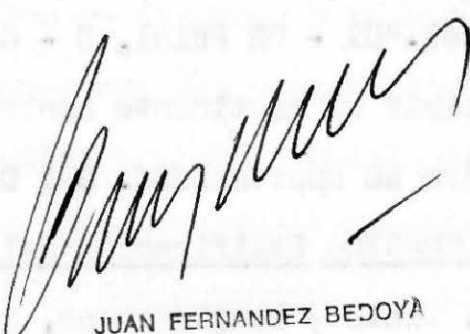
TO: Traslado de personal. Visto la necesidad de dotar al Juzgado de Paz /
de Menor Cuantía de la localidad de Palo Santo recientemente inaugurado /
de personal obrero, maestranza y servicio, y atento que razones de servicio
o así lo aconsejen, ACORDARON: Trasladas a partir del 2 de febrero de ///
1976 al Auxiliar de lra. Alberto Ibarra del Juzgado en lo Criminal y Co-/
rreccional n° 3 de esta ciudad al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo
Santo y al Auxiliar de lra. Félix Antonio Armas de las Secretarías Admi-/
nistrativa y Supravintendencia al Juzgado en lo Criminal y Correccional n°
3. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registra-
se.-----

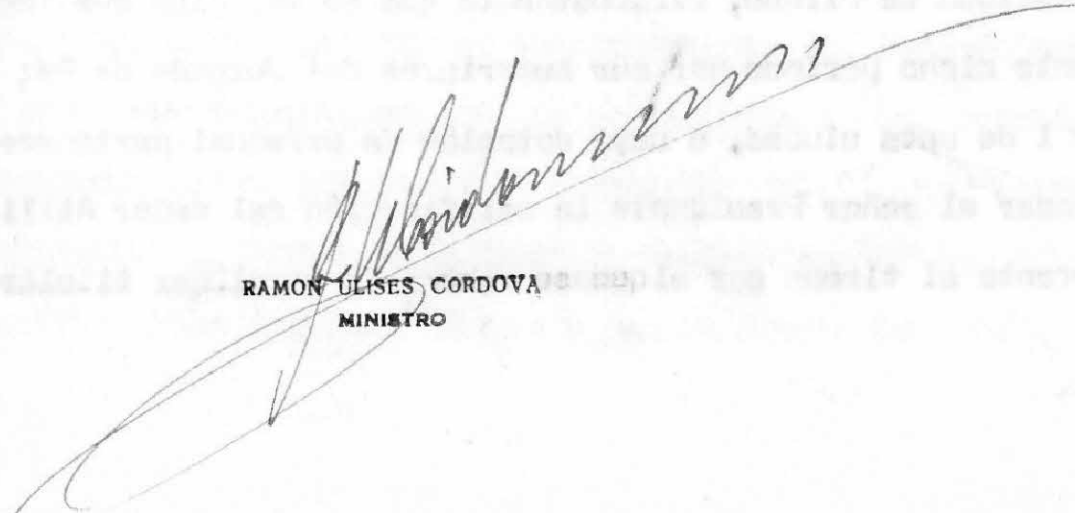
S/R: "Graciela"; "acceptable"; "que se"; "personal". Valen. E/L: "ap. 20" Tam-
bién vale.-


JUAN RAMON CACERES
Presidente


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO

CODIFICACION					DENOMINACION	IMPORTE	MODIFIC.	IMPORTE
Caract.	Final.	Munc. Sec.	Sect.	P.P.				
0	01	40	01	02	01	51.955.000.-		51.955.000.-
						51.955.000.-		51.955.000.-
						51.955.000.-		51.955.000.-
						46.103.000.-		46.103.000.-
						45.953.000.-		45.953.000.-
						41.811.000.-		41.811.000.-
						36.678.000.-	+ 700.000.-	37.378.000.-
						1.813.000.-		1.813.000.-
					01	20.519.000.-	- 700.000.-	19.819.000.-
					02	10.603.000.-	+ 700.000.-	11.303.000.-
					04	305.000.-		305.000.-
					10	3.438.000.-	+ 700.000.-	4.138.000.-
					11	2.228.000.-	+ 200.000.-	2.428.000.-
					02	1.743.000.-	+ 200.000.-	1.943.000.-
					04	485.000.-		485.000.-
					11	2.695.000.-	- 900.000.-	1.795.000.-
					03	150.000.-		150.000.-
					04	60.000.-		60.000.-
					05	2.500.000.-		2.500.000.-
					02	1.640.000.-		1.640.000.-
					04	2.000.-		2.000.-
					04-2	150.000.-		150.000.-
					06	150.000.-		150.000.-
					03	150.000.-		150.000.-
					06	150.000.-		150.000.-
					07	5.852.000.-		5.852.000.-
					03	5.852.000.-		5.852.000.-
					03	5.852.000.-		5.852.000.-

C O D I F I C A C I O N				C O N C E P T O	C R E D I T O	C O M P E N S A C I O N	C R E D I T O A C T U A L
Secc.	Reot.	P.P.P.p.	Clase				
01	02	02		<u>Bienes de Consumo</u>	2.500.000.-		2.500.000.-
			1	Alimentos y Productos Agropecuarios	175.000.-	+ 8.000.-	183.000.-
			2	Prod.Min. Petroleo y s/derivados	270.000.-	+ 22.000.-	292.000.-
			3	Textiles y Confecciones	250.000.-		250.000.-
			4	Madera, Corcho y s/manufacturas	185.000.-		185.000.-
			5	Papel, Cartón é Impresos	850.000.-	- 30.000.-	820.000.-
			6	Prod. Quimicos y Medicinales	130.000.-		130.000.-
			8	Cueros, Plásticos,Caucho y s/derivados	140.000.-		140.000.-
			9	Piedras, Vidrios y Cérámicas	95.000.-		95.000.-
			10	Metales comunes y s/manufacturas	405.000.-		405.000.-
		04		<u>SERVICIOS</u>	1.640.000.-		1.640.000.-
			1	Electricidad, Gas y Agua	80.000.-		80.000.-
			2	Transporte y Almacenaje	11.000.-		11.000.-
			3	Pasajes	105.000.-		105.000.-
			4	Comunicaciones	115.000.-	- 25.000.-	90.000.-
			5	Honorarios y Retribuciones a 3ros.	450.000.-	+ 50.000.-	500.000.-
			6	Publicidad y Propaganda	70.000.-		70.000.-
			7	Seguros y Comisiones	61.000.-		61.000.-
			8	Alquileres	300.000.-		300.000.-
			10	Viatricos y movilidad	280.000.-	- 50.000.-	230.000.-
			11	Cortesía y Homenaje	120.000.-	+ 25.000.-	145.000.-
			12	Premios y Condecoraciones	20.000.-		20.000.-
			16	Otros	28.000.-		28.000.-

CODIFICACION				CONCEPTO	CREDITO	COMPENSACION	CREDITO AC-TUAL
Seco.	Sect.	P.P.	P.P.				
06	07	03		EROGACIONES DE CAPITAL	5.852.000.-		5.852.000.-
				<u>Inversión Física</u>	5.852.000.-		5.852.000.-
				<u>Bienes de Capital</u>	5.852.000.-		5.852.000.-
			11	Maquinarias y Equipos	100.000.-		100.000.-
			12	Moblajes	1.940.000.-		1.940.000.-
			13	Herramientas	140.000.-		140.000.-
			14	Medios de Transporte	1.870.000.-		1.870.000.-
			15	Aparato é Instrumentos	1.070.000.-		1.070.000.-
			17	Colecciones y Elementos p/Bib.y Museos	530.000.-		530.000.-
			18	Instalaciones	150.000.-		150.000.-
			22	Otros	52.000.-		52.000.-

Clase

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve y treinta horas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúnen en acto público / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior // Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular, Dr. Juan Ramón Cáceres, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez, Juan Fernández/ Bedoya y Ramón Ulises Córdova. Asiste el señor Secretario Ad ministrativo, Escribano Isidoro Arauz. Se da comienzo al ac to para el sorteo de los señores Ministros que integrarán el jurado de enjuiciamiento dispuesto por la Ley N° 323, duran te el año 1976, de los que queda excluido el Dr. Sergio Al- /fredo Martínez quien, por haber sido designado Presidente // del Cuerpo para el año entrante lo será igualmente del jura do previsto por dicha ley. Practicado el sorteo, resultan de sinsaculados, en calidad de titulares, los Ministros doctores Juan Fernández Bedoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, y como / reemplazantes, en primer término el Ministro Dr. Ramón Uli- /ses Córdova y en segundo término el Ministro Dr. Juan Ramón/ Cáceres. No siendo para más, se da por finalizado el acto, / firmando la presente los señores Ministros, ante mí, Secreta rio Administrativo del Superior Tribunal de Justicia.-

JUAN RAMÓN CÁCERES
Presidente

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO

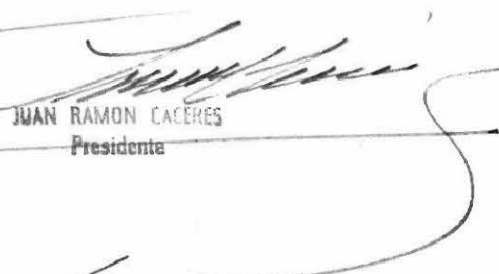
SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO

RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO

ISIDORO ARAUZ
SECRETARIO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

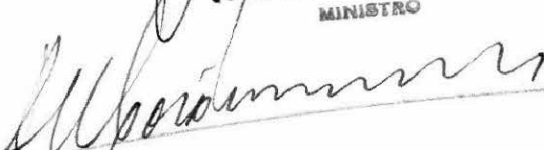
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen/ en acto público en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia/ de su titular Dr. Juan Ramón Cáceres, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez/ nez, Juan Fernández Bedoya y Ramón Ulises Córdova. Asiste / el señor Secretario Administrativo, Escribano Isidoro Arauz. Se da comienzo al acto del sorteo para la integración del / jurado de enjuiciamiento dispuesto por la ley N° 323, para/ el año 1976. Resultan desinsaculados de la lista de Conjueces del Superior Tribunal de Justicia, confeccionada en el/ día diez de diciembre del año en curso: bolilla N° 1, Dr. / Buryaile, Salomón; bolilla N° 2, Dr. Quinteros Molina, Ma- / rí Alberto como titulares y bolilla N° 18, Dr. Polo, Ante- / nor y bolilla N° 7, Dr. Guerra Stewart, Carlos Enrique, co- / mo suplentes en ese orden. No siendo para más, se da por fi- / nalizado el acto firmando la presente los señores Ministros, / ante mí Secretario Administrativo del Superior Tribunal de/ Justicia.-

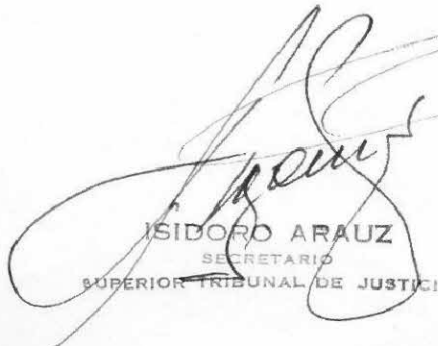

JUAN RAMON CACERES
Presidenta


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO


ISIDORO ARAUZ
SECRETARIO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA